SECRETARÍA DE HACIENDA
Informe de ejecución de obligaciones contractuales de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN No.:				**CD-04-2023-0740**	Del Año:	13-04-2023	
CONTRATISTA:	Angela Paola Iglesias Reales			C.C. / C.E. No.:	1140841426		
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	10	2023	Hasta:	11	2023	
		Mes	Año		Mes	Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN PROCESOS QUE CONLLEVEN A LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD								
VALOR CONTRATO	$ 101.247.200							
SUPERVISOR	**YOMAIRA MORALES ALTAMAR**							
CARGO	Profesional Especializado							
PLAZO CONTRATO:	Fecha inicio	14	04	2023	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	31	12	2023
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA** *(Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato)*	**ACTIVIDADES EJECUTADAS** *(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*

1	Dirigir y coordinar la obtención de recursos que garanticen el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y lo dispuesto por la normatividad legal.	- Asesoría y gestión ante Fiduciaria la previsora para la solicitud de certificado en el que se especifique la denominación del contrato de encargo fiduciario celebrado entre Fiduciaria la Previsora y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, lo anterior por requerimiento de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el marco de la autorización al Distrito para celebrar Contrato de empréstito externo con garantía de la Nación con el Banco Interamericano de Desarrollo. - Asesoría y gestión ante la entidad financiera Banco Santander S.A. para la consecución de cupo de endeudamiento destinado al reperfilamiento de la deuda vigente con la banca local, la operación consiste en un empréstito de riesgo compartido entre Banco Santander S.A. y International Finance Corporation-IFC hasta por un monto de USD $50.000.000. - Asesoría y gestión ante CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe para la aprobación de cupo de endeudamiento USD $50.000.000 destinados para el financiamiento del plan de desarrollo Soy Barranquilla, 2020-2023. - Asesoría ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el trámite para la autorización de al Distrito de Barranquilla para la celebración de contrato de empréstito externo con garantía de la Nación con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID. Mediante radicado ante la Sede electrónica del Ministerio de Hcienda-SIED No. 1-2023-093243 del 20/10/2023, se remitieron los siguientes documentos: Oficio remisorio certificaciones tramite BID-BAQ, Certificación Encargo Fiduciario, Certificación cuentas Distrito de Barranquilla, certificaciones -ap096. - Asesoría y gestión ante CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe para la aprobación de cupo de endeudamiento USD $50.000.000 destinados para el financiamiento del plan de desarrollo Soy

		Barranquilla, 2020-2023, para ello se enviaron los siguientes documentos: Vigencias futuras e inflexibilidades de 2022 a 2036, Archivo con nuevos desembolsos proyectados y su respectiva amortización de AFD, CAF y BID, Presentación sobre proyecto de vigencias futuras de bilingüismo e Informe detallado de endeudamiento de Distrito de Barranquilla corte de julio 31 de 2022. - Asesoría y gestión ante la entidad financiera Banco de Occidente S.A. para la suscripción de contrato de manejo de cuenta control Triple A, para esto se remitieron los documentos solicitados por su área jurídica: Decreto 0425 de 2022 del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Acuerdo 003 de 2022 del Concejo Distrital de Barranquilla, comunicación expedida el 10 de octubre de 2023 suscrita por el Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y Oficio No 2-2023-055261 del 19 de octubre de 2023 y alcance No 2-2023-056257 del 24 de octubre de 2023 del MHCP. - Asesoría y gestión ante la firma Mendoza & Abogados para la obtención de la opinión legal necesaria para la suscripción del contrato de empréstito externo garantizado por la nación con el Banco Interamericano de Desarrollo, se remitieron los siguientes documentos: Resolución 2663 de 23 de octubre de 2023, Aprobación Contrato de Contragarantía y alcance, Aprobación de contratos de Garantía Mobiliaria y alcance, Minutas aprobadas en formato PDF. - Asesoría con la radicación ante Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicitud de Registro ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de contrato de empréstito celebrado entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, se adjuntan los siguientes documentos: Certificación de estar al día en la Base de Datos, Copia del contrato de crédito No. 5781/OC-CO (CO-L1269) suscrito entre el Distrito

		Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y Banco Interamericano de Desarrollo-BID, contrato de garantía, Resolución de Autorización No. 2663 de octubre 23 de 2023 y Radicado ante la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-SIED No. 1-2023-095789 de 27/10/2023. - Asesoría y gestión ante la Contraloría General de la Nación-CGN con la remisión de contrato de empréstito No. 5781/OC-CO de fecha 27 de octubre de 2023 celebrado entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Banco Interamericano de Desarrollo el cual se destinara a proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo 2020-2023, autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante resolución 2663 del 23 de octubre de 2023; con el fin de efectuar el respectivo registro de la Operación de Crédito Público; así: Contrato de Empréstito No. 5781/OC-CO celebrado entre el Distrito Especial, Industrial y Banco Interamericano de Desarrollo, Registro del Contrato en la Base Única de Datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Resolución 2663 de fecha 23 de abril de 2023 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Por la cual se autoriza al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para celebrar un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- hasta por la suma de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD100.000.000), y a la Nación para el otorgamiento de la respectiva garantía y Plan de Amortizaciones del Crédito. - Asesoría y gestión con la remisión de borrador de solicitud de modificación de matriz de indicadores contenidos en el contrato de empréstito No. 5781/OC-CO para su revisión y comentarios. - Asesoría y gestión ante Scotiabank Colpatria para la consecución de recursos del crédito de corto plazo para el financiamiento del plan de desarrollo del Distrito.

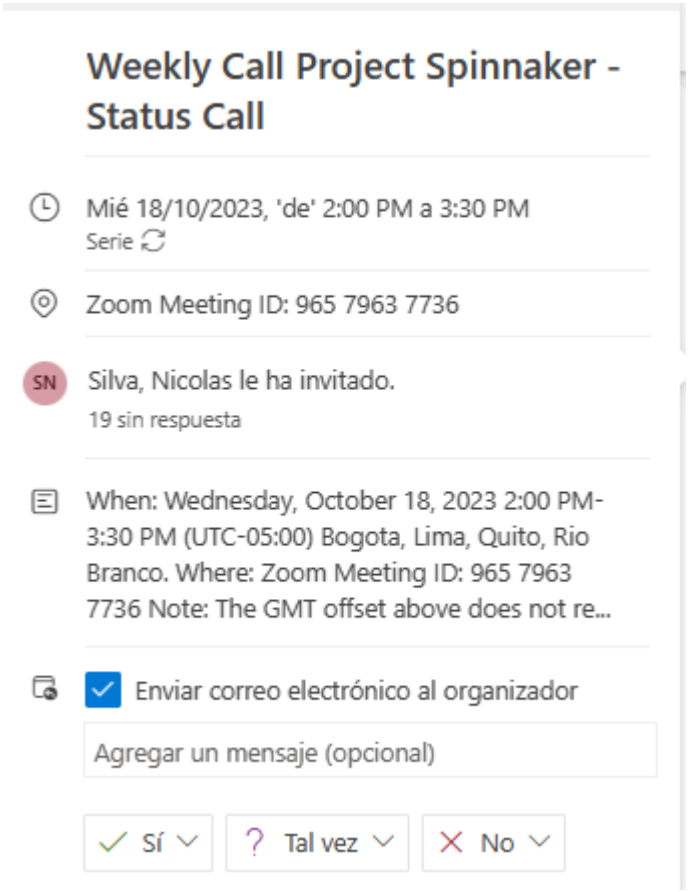
3	Realizar el seguimiento y proponer las acciones que garanticen el cumplimiento de los compromisos que en materia fiscal y de racionalidad en el gasto haya adquirido el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.	- Asesoría y gestión ante la entidad financiera Banco de Bogotá para la suscripción de otrosí no. 8 al contrato de empréstito y pignoración de rentas n° 017-2016 de fecha 10 de agosto de 2016 celebrado entre el Distrito de Barranquilla y el Banco de Bogotá por ciento treinta mil millones de pesos moneda corriente ($ 130.000.000.000 m/cte). - Asesoría y gestión para dar cumplimiento a los compromisos pactados con el Banco Davivienda S.A. se remite actualización de la información financiera del Distrito de Barranquilla. - Asesoría con la compilación, organización, revisión y envío de los documentos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas con Financiera de Desarrollo Territorial-Findeter, los siguientes documento: Formato de captura de información Entes Territoriales, Formato de captura de información financiera, Estado de deuda del Distrito de Barranquilla corte 30 de junio de 2023, Estados financieros junio 30 de 2023, Ejecución presupuestal de rentas y gastos corte 30 de junio de 2023, Certificados de cumplimiento de Leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003, Certificado de ICDE y Certificado de Vigencias futuras. - Asesoría con la compilación, organización, revisión y envío de los documentos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas con Banco Santander S.A., los siguientes documentos: 1. Acto Legislativo 1 -93 Congreso de la Republica, 2. Estados de situación financiera agregados a diciembre 31 de 2022. 3. RUT DEIP Barranquilla-actualizado, presentación del comportamiento de las finanzas del Distrito de Barranquilla. - Asesoría con la compilación, organización, revisión y envío de los documentos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas con la entidad financiera Bancolombia S.A., los siguientes

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA *(Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato)*	ACTIVIDADES EJECUTADAS *(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*
		documentos: diligenciamiento y toma de firma de formato de Conocimiento del cliente Persona Jurídica.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 22 de diciembre de 2023.

Firma Contratista
Nombre: Angela Paola Iglesias Reales
Documento de identificación: 1.140.841.426

3. *ANEXOS*


Weekly Call Project Spinnaker - Status Call
Mié 18/10/2023, 'de' 2:00 PM a 3:30 PM
Serie
Zoom Meeting ID: 965 7963 7736
SN
Silva, Nicolas le ha invitado.
19 sin respuesta
When: Wednesday, October 18, 2023 2:00 PM-3:30 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco. Where: Zoom Meeting ID: 965 7963 7736 Note: The GMT offset above does not re...
Enviar correo electrónico al organizador
Agregar un mensaje (opcional)
Sí
Tal vez
No

Barranquilla [Covenants y Descentralizadas]

Mié 18/10/2023, 'de' 3:00 PM a 4:30 PM

Unirse a la reunión de Teams | Reunión de Microsoft Teams

Hola!
Como acordamos, si me quedo alguien por fuera la reenvían.
Saludos,
Nico

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 250 436 393 779
Código de acceso: V3CqCd
Descargar Teams | Unirse en la web

Unirse con un dispositivo de videoconferencia
cafvid@m.webex.com

Seguimiento

Organizador

MN MENDIOROZ, NICOLAS
Enviado el Martes, 17/10/2023 a las 10:34 AM

Asistentes

Su respuesta fue "Sí"

Sí: 1

LJ Lanny Quintero Jaraba
Obligatorio

Sin respuesta: 3

Revisión CP's desembolso BID

Mié 1/11/2023, 'de' 3:00 PM a 4:00 PM

Unirse a la reunión de Teams | Microsoft Teams Meeting

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 297 904 303 257
Código de acceso: HZ44XW
Descargar Teams | Unirse en la web

Infórmese | Opciones de reunión

Seguimiento

Organizador

LJ Lanny Quintero Jaraba
Enviado el Miércoles, 1/11/2023 a las 2:35 PM

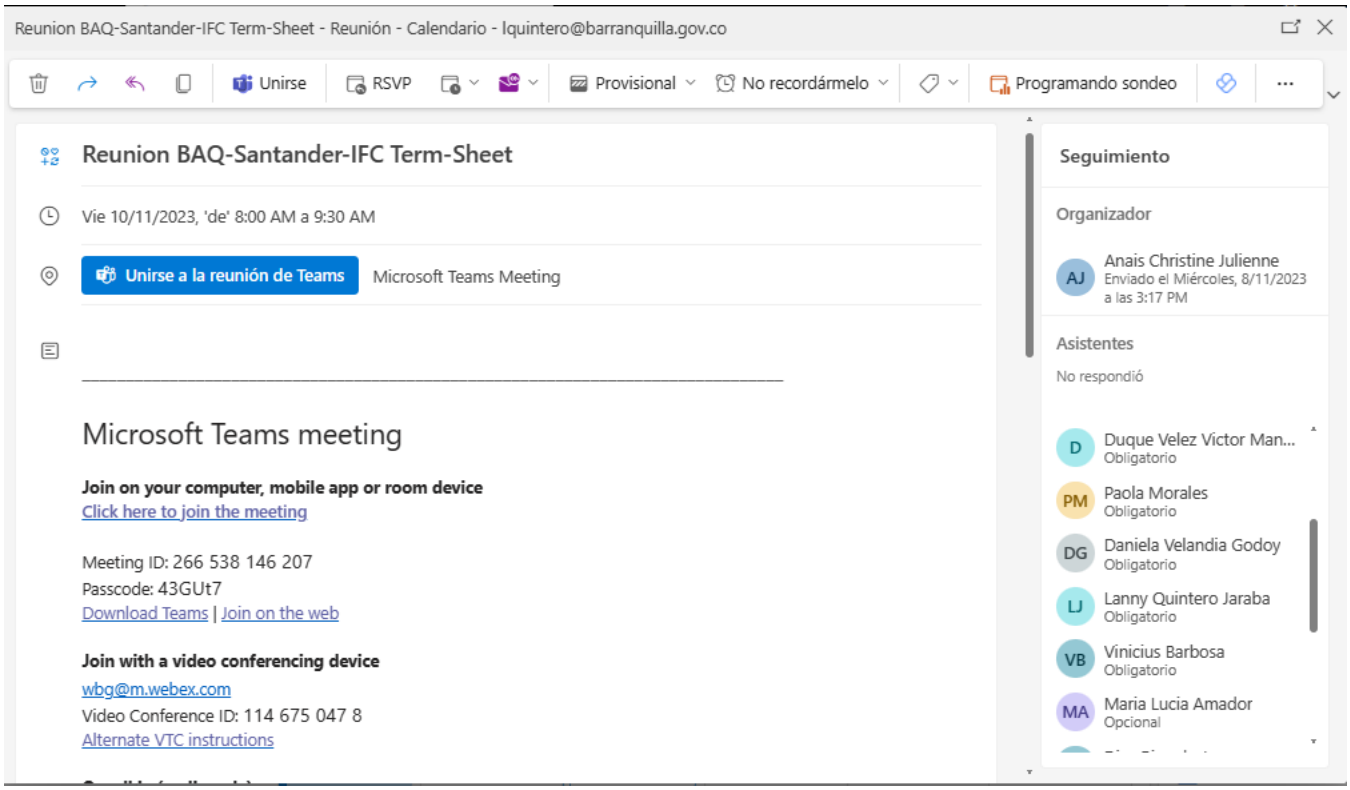
Asistentes

Sin respuesta: 2

A Angela Paola Iglesias Re...
Obligatorio

C Carlos Andres Rueda Ga...
Obligatorio

Información práctica para la reunión


Reunion BAQ-Santander-IFC Term-Sheet - Reunión - Calendario - lquintero@barranquilla.gov.co
Unirse
RSVP
Provisional
No recordármelo
Programando sondeo
Reunion BAQ-Santander-IFC Term-Sheet
Vie 10/11/2023, 'de' 8:00 AM a 9:30 AM
Unirse a la reunión de Teams
Microsoft Teams Meeting
Microsoft Teams meeting
Join on your computer, mobile app or room device
Click here to join the meeting
Meeting ID: 266 538 146 207
Passcode: 43GUt7
Download Teams | Join on the web
Join with a video conferencing device
wbg@m.webex.com
Video Conference ID: 114 675 047 8
Alternate VTC instructions
Seguimiento
Organizador
AJ Anais Christine Julienne
Enviado el Miércoles, 8/11/2023 a las 3:17 PM
Asistentes
No respondió
D Duque Velez Victor Man... Obligatorio
PM Paola Morales Obligatorio
DG Daniela Velandia Godoy Obligatorio
LJ Lanny Quintero Jaraba Obligatorio
VB Vinicius Barbosa Obligatorio
MA Maria Lucia Amador Opcional

RE: OPERACIÓN CRÉDITO $60.000MM

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Jue 09/11/2023 10:23

Para:Salgado Berrocal, Carmen <carmen.salgado@scotiabankcolpatria.com>
CC:Hernandez Montoya, Ana <ana.hernandezm@scotiabankcolpatria.com>;Calvete Cortavarria, Andrea <andrea.calvete@scotiabankcolpatria.com>;Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (13 KB)

Amortizaciones Nov-Dic 2023.xlsx;

Buenos días,
Dando alcance al correo anterior, remitimos proyección de amortización para los meses noviembre y diciembre de 2023.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Enviado: miércoles, 8 de noviembre de 2023 17:45
Para: Salgado Berrocal, Carmen <carmen.salgado@scotiabankcolpatria.com>
Cc: Hernandez Montoya, Ana <ana.hernandezm@scotiabankcolpatria.com>; Calvete Cortavarria, Andrea <andrea.calvete@scotiabankcolpatria.com>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: OPERACIÓN CRÉDITO $60.000MM

Estimada Carmen,
De la manera mas atenta nos permitimos dar remitir respuesta a las inquietudes planteadas:

1. Actualizarnos el estado de la operación con el BID, en que etapa esta, cuando esperan recibir los recursos y cuál será su destino

Respuesta:
En cuanto a la actualización del estado de la operación con el BID, el contrato se encuentra debidamente firmado con fecha 27 de octubre de 2023, la administración se encuentra adelantando todas las actividades estipuladas en el mismo para dar cumplimiento a todas las condiciones precedentes necesarias para el primer desembolso. Se adjunta matriz de desembolsos con los componentes asociados.

2. Cronograma de desembolso del BID.

Respuesta:
Se adjunta matriz de desembolso

3. Detallar el estado de la deuda actual, tanto local como extranjera, discriminada por banco y su respectivo saldo (incluida deuda local y extranjera)

Respuesta:
Se adjunta informe detallado de endeudamiento con corte a 30 de septiembre de 2023

4. Detallar amortizaciones a capital en lo que falta del 2023 y para el 2024.

Respuesta:
Se adjunta proyección detallada de amortizaciones.

5. Detallar cual será la destinación de los recursos nuevos ($60.000MM)

Respuesta:
Nos permitimos confirmar que la destinación se encuentra dentro de lo estipulado en la Ley 2155 de 2021 cuyo tenor literal es el siguiente:

> *"ARTÍCULO 29°. Modifíquese el inciso 1 y adiciónese un parágrafo 3 al artículo 3 del Decreto Legislativo 678 de 2020, así:*
>
> *ARTÍCULO 3. CRÉDITOS DE TESORERÍA PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS. Para efectos de compensar la caída de los ingresos corrientes y aliviar presiones de liquidez ocasionadas por la crisis generada por la pandemia COVID 19, las entidades territoriales y sus descentralizadas podrán contratar con entidades financieras créditos de tesorería durante las vigencias fiscales 2021, 2022 y 2023, que se destinarán exclusivamente a atender insuficiencia de caja de carácter temporal tanto en gastos de funcionamiento como de inversión y deberán cumplir con los siguientes requisitos..."*

Estamos atentos a cualquier otro requerimiento.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Salgado Berrocal, Carmen <carmen.salgado@scotiabankcolpatria.com>
Enviado: miércoles, 8 de noviembre de 2023 8:59
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Cc: Hernandez Montoya, Ana <ana.hernandezm@scotiabankcolpatria.com>; Calvete Cortavarria, Andrea <andrea.calvete@scotiabankcolpatria.com>
Asunto: OPERACIÓN CRÉDITO $60.000MM

Hola Angelita, de acuerdo con lo conversado, solicito tu apoyo con la siguiente información para el estudio de la nueva operación de crédito que estamos revisando:

1. Actualizarnos el estado de la operación con el BID, en que etapa esta, cuando esperan recibir los recursos y cuál será su destino.
2. Cronograma de desembolso del BID.
3. Detallar el estado de la deuda actual, tanto local como extranjera, discriminada por banco y su respectivo saldo (incluida deuda local y extranjera)
4. Detallar amortizaciones a capital en lo que falta del 2023 y para el 2024.
5. Detallar cual será la destinación de los recursos nuevos ($60.000MM)

Quedo atenta a tus comentarios.

Saludos,

Carmen Ana Salgado Berrocal | Vicepresidencia Wholesale Banking
Gerencia Banca Oficial
Gerente de Cuenta Segmento Banca Oficial

Scotiabank. COLPATRIA
Cra 54 # 72 – 107 Piso 5 Barranquilla, Colombia
Cel: 315 878 6387
carmen.salgado@scotiabankcolpatria.com
www.scotiabankcolpatria.com
*Scotiabank es una marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia

This e-mail and any attachments may contain confidential or privileged information. If you are not an intended recipient, do not re-send, copy or use this e-mail. Please also contact the sender immediately and delete this e-mail in its entirety. Privilege is not waived by reason of mistaken delivery to you. The Bank of Nova Scotia (Scotiabank) and its affiliates accept no liability whatsoever for loss or damage in relation to this e-mail and may monitor, retain and/or review email. Opinions expressed in this e-mail are those of the author and may not represent the opinions of The Bank of Nova Scotia (Scotiabank) and its affiliates. Trading instructions received by e-mail or voicemail will not be acted upon.

Pour obtenir la traduction en français: http://www.gbm.scotiabank.com/EmailDisclaimer/French.htm
Traducción en español: http://www.gbm.scotiabank.com/EmailDisclaimer/Spanish.htm

• **Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.**
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Borrador - Solicitud de modificación de matriz

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Mié 08/11/2023 15:13

Para:monicaro@iadb.org <monicaro@iadb.org>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>;Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (323 KB)

Solicitud de modificación de Matriz.docx;

Estimada Mónica,
De la manera mas atenta, nos permitimos remitir borrador de solicitud de modificación de matriz de indicadores y agradeceríamos tus sugerencias y comentarios.

De antemano muchas gracias.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

Formato Bancolombia

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Mié 08/11/2023 10:24

Para:Doris Torres Castillo <dtorres@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

F-1493-8003364-V5 Formato Conocimiento Cliente PJ.pdf;

Estimada Doris
Acudimos a tu acostumbrado apoyo para el diligenciamiento del formato adjunto en la sección financiera con corte a 31 de diciembre de 2022.

De antemano muchas gracias y quedo atenta

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

RE: Actualización Información Financiera

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Jue 02/11/2023 18:29

Para:Duque Velez Victor Manuel <victor.duque@santander.com.co>

4 archivos adjuntos (12 MB)

1. Acto Legislativo 1 -93 Congreso de la República.pdf; 2. Estados de situacion financiera agregados a diciembre 31 de 2022.pdf; 3. RUT DEIP BARRANQUILLA-ACTUALIZADO SEP 20 -2023.pdf; COMPORTAMIENTO_DE_LAS_FINANZAS_DEL_DISTRITO JUNIO 2023 V3 (2)-1-57.pdf;

Buenas tardes Victor,
De la manera mas atenta nos permitimos remitir la información solicitada.
Se adjunta formato diligenciado para su revisión, por favor confirmar si esta completo para pasarlo a firma al Representante Legal.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Duque Velez Victor Manuel <victor.duque@santander.com.co>
Enviado: jueves, 2 de noviembre de 2023 12:44
Para: Liz Zaubleydi Mendez <lmendeznr@acueducto.com.co>
Asunto: RV: Actualización Información Financiera

Confidential

Buenas tardes, en días anteriores envíe un correo solicitando su colaboración con el fin de actualizar la siguiente información antes de fin de mes y a la fecha no me ha llegado.

- Los documentos requeridos dentro del proceso de actualización documental :
  - Cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días. (en caso que aplique)
  - Estados Financieros del año 2022 con sus respectivas notas y debidamente firmados.
  - Composición accionaria actualizada (documento con fecha del año 2023. (en caso que aplique)
  - RUT.
  - RUB. (en caso que aplique)
  - Declaración de renta del año 2022. (en caso que aplique)
- Adjunto formulario para su debido diligenciamiento.

Cordialmente.

VICTOR DUQUE VELEZ
Gerente Banca de Gobierno
C & CB
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.
Movil +57 3125102810
Calle 93 A Nº 13 – 24 Piso 4

De: Duque Velez Victor Manuel
Enviado el: miércoles, 25 de octubre de 2023 9:25
Para: Liz Zaubleydi Mendez <lmendeznr@acueducto.com.co>
Asunto: Actualización Información Financiera

Buenos días,

Necesito de su colaboración con el fin de actualizar la siguiente información antes de fin de mes.

- Los documentos requeridos dentro del proceso de actualización documental :
  - Cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días. (en caso que aplique)
  - Estados Financieros del año 2022 con sus respectivas notas y debidamente firmados.
  - Composición accionaria actualizada (documento con fecha del año 2023. (en caso que aplique)
  - RUT.
  - RUB. (en caso que aplique)
  - Declaración de renta del año 2022. (en caso que aplique)
- Adjunto formulario para su debido diligenciamiento.

Cordialmente.

VICTOR DUQUE VELEZ
Gerente Banca de Gobierno
C & CB
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.
Movil +57 3125102810
Calle 93 A Nº 13 – 24 Piso 4

---------- **********PRIVACIDAD DE ESTE MENSAJE********** Este mensaje esta dirigido exclusivamente a las personas que tienen las direcciones de correo electronico especificadas en los destinatarios dentro de su encabezado. Si por error usted ha recibido este mensaje, por ningun motivo debe revelar su contenido, copiarlo, distribuirlo o utilizarlo. Le solicitamos por favor comunique del error a la direccion de correo electronico remitente y elimine dicho mensaje junto con cualquier documento adjunto que pudiera contener. Los derechos de privacidad y confidencialidad de la informacion en este mensaje no deben perderse por el hecho de haberse trasmitido erroneamente o por causas de interferencias en el funcionamiento de los sistemas de correo y canales de comunicacion. Toda opinion que se expresa en este mensaje pertenece a la persona remitente por lo que no debe entenderse necesariamente como una opinion del Grupo Financiero Santander y/o de las entidades que lo integran, a menos que el remitente este autorizado para hacerlo o expresamente lo diga en el mismo mensaje. En consideracion a que los mensajes enviados de manera electronica pueden ser interceptados y manipulados, el Grupo Financiero Santander y las entidades que lo integran no se hacen responsables si los mensajes llegan con demora, incompletos, eliminados o con algun programa malicioso denominado como virus informatico. Este mensaje no debe

interpretarse, por ningun motivo como una oferta de venta o de compra de valores ni de instrumentos financieros relacionados. Los acentos en la leyenda de confidencialidad se han suprimido para una mejor lectura

---

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Solicitud registro de operación de crédito público Banco Interamericano de Desarrollo

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Jue 02/11/2023 17:37

Para:cgr@contraloria.gov.co <cgr@contraloria.gov.co>;usuarioSGD@contraloria.gov.co <usuariosgd@contraloria.gov.co>
CC:Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>

5 archivos adjuntos (14 MB)

Resolucion_2663_octubre_23_2023.pdf; Solicitud - Radicado ante Contraloria BID.pdf; 9. Carta Entidades FIR - 11 Nov 2023 (1).pdf; Proyección de amortización.xlsx; CONTRATO DE EMPRESTITO BID No. 5781-OC-CO_compressed.pdf;

Cordial Saludo:

Por medio del presente, de la manera más atenta, nos permitimos remitir Contrato de empréstito No. 5781/OC-CO de fecha 27 de octubre de 2023 celebrado entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Banco Interamericano de Desarrollo el cual se destinara a proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo 2020-2023, autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante resolución 2663 del 23 de octubre de 2023; con el fin de efectuar el respectivo registro de la Operación de Crédito Público; así:

1. Contrato de Empréstito No. 5781/OC-CO celebrado entre el Distrito Especial, Industrial y Banco Interamericano de Desarrollo.
2. Registro del Contrato en la Base Única de Datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
3. Resolución 2663 de fecha 23 de abril de 2023 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Por la cual se autoriza al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para celebrar un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID- hasta por la suma de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD100.000.000), y a la Nación para el otorgamiento de la respectiva garantía.
4. Plan de Amortizaciones del Crédito

De antemano muchas gracias por la amable gestión.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

PRESUPUESTO 2024

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Mié 01/11/2023 18:47

Para:Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (851 KB)

PRESUPUESTO 2024.xlsx;

Hola Jose,
Remito lo solicitado.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia



RV: ppto

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Mié 01/11/2023 18:24
Para:Adriana Lucia Restrepo Gomez <arestrepog@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (8 MB)
MFMP Barranquilla 2024-2033 Versión 5.xlsx;

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Alexander De La Hoz Oquendo <adelahozo@barranquilla.gov.co>
Enviado: miércoles, 1 de noviembre de 2023 18:04
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Asunto: ppto

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

INFORMACION DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL I 2023 FINDETER DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Mar 31/10/2023 23:42

Para:cartera@findeter.gov.co <cartera@findeter.gov.co>
CC:mlortiz@findeter.gov.co <mlortiz@findeter.gov.co>;Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

11 archivos adjuntos (7 MB)

2. Informe detallado de endeudamiento con corte 30 de junio de 2023 - ai.pdf; 3. Estados de situación financiera agregados a junio 30 de 2023.pdf; 4.1. Ejecución Presupuestal de Gastos Junio 2023 (Definitivas) (1) (1).pdf; 4.2. Ejecución Presupuestal de Rentas Junio 2023 (Definitivas) (1) (1).pdf; 5. Certificacion Ley 819 vigencia 2022.pdf; 5.1. Certificado Ley 358 cierre vigencia 2022.pdf; 5.2. Certificado Ley 617 cierre 2022.pdf; 6. Certificación de renta de destinación específica 2023.pdf; 7. Ceritificado de Vigencias futuras-Nov-9-2022.pdf; Documentos Seguimiento Credito Directo DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA (3).pdf; 1. Captura de Informacion Entidades Territoriales.xlsx;

Cordial saludo
De la manera más atenta y en de acuerdo a lo solicitado, nos permitimos remitir los siguientes documentos:

1. Formato de captura de información Entes Territoriales
2. Formato de captura de información financiera
3. Estado de deuda del Distrito de Barranquilla corte 30 de junio de 2023
4. Estados financieros junio 30 de 2023
5. Ejecución presupuestal de rentas y gastos corte 30 de junio de 2023
6. Certificados de cumplimiento de Leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003.
7. Certificado de ICDE.
8. Certificado de Vigencias futuras.

De antemano gracias por la atención y estamos atentos a cualquier otro requerimiento.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

RV: Solicitud de Registro de Emprestito

Fabian Diaz Soto <Fabian.Diaz@minhacienda.gov.co>

Lun 30/10/2023 8:22

Para:Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
CC:Luz Stella Campillo Hernandez <Luz.Campillo@minhacienda.gov.co>;Leydi Vanesa Rozo Herrera <Leydi.Rozo@minhacienda.gov.co>;Rafael Rincon Veloza <Rafael.Rincon@minhacienda.gov.co>

6 archivos adjuntos (17 MB)

Contrato de Préstamo 5781-OC-CO_compressed (1).pdf; Instancia_firmada1110445.pdf; Certificado 25 sep 2023.pdf; Préstamo No. 5781OC-CO.pdf; Solicitud de Registro MHCP contrato BID-.pdf; Resolucion_2663_octubre_23_2023.pdf;

Buen día Angela,

Confirmo recibo de los archivos anexos y su solicitud del Distrito de Barranquilla. Revisaremos la documentación y realizaremos muy pronto el trámite que corresponda.

Fabián Diaz

De: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Enviado el: lunes, 30 de octubre de 2023 6:50 a. m.
Para: Fabian Diaz Soto <Fabian.Diaz@minhacienda.gov.co>
CC: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: Solicitud de Registro de Emprestito

Estimado Fabian,
De la manera mas atenta y respetuosa, nos permitimos remitir solicitud de Registro ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de contrato de empréstito celebrado entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Certificación de estar al día en la Base de Datos.
2. Copia del contrato de crédito No. 5781/OC-CO (CO-L1269) suscrito entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y Banco Interamericano de Desarrollo-BID.
3. contrato de garantía.
4. Resolución de Autorización No. 2663 de octubre 23 de 2023.
5. Radicado ante la sede electronica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-SIED

De antemano muchísimas gracias por la amable gestión y estamos atentos a cualquier otro requerimiento

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Profesional De Gestion Institucional
Fabian Diaz Soto
Fabian.Diaz@minhacienda.gov.co
Conmutador (57) 601 3811700 Extensión: 4145
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Bogotá D.C. Colombia
www.minhacienda.gov.co

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Solicitud de Registro de Emprestito

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Lun 30/10/2023 6:49

Para:Fabian Diaz Soto <Fabian.Diaz@minhacienda.gov.co>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

6 archivos adjuntos (17 MB)

Contrato de Préstamo 5781-OC-CO_compressed (1).pdf; Instancia_firmada1110445.pdf; Certificado 25 sep 2023.pdf; Préstamo No. 5781OC-CO.pdf; Solicitud de Registro MHCP contrato BID-.pdf; Resolucion_2663_octubre_23_2023.pdf;

Estimado Fabian,
De la manera mas atenta y respetuosa, nos permitimos remitir solicitud de Registro ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de contrato de empréstito celebrado entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Certificación de estar al día en la Base de Datos.
2. Copia del contrato de crédito No. 5781/OC-CO (CO-L1269) suscrito entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y Banco Interamericano de Desarrollo-BID.
3. contrato de garantía.
4. Resolución de Autorización No. 2663 de octubre 23 de 2023.
5. Radicado ante la sede electronica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-SIED

De antemano muchísimas gracias por la amable gestión y estamos atentos a cualquier otro requerimiento

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

RE: ACTIVACION DE CUENTAS DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA NIT. 8909052111

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Vie 27/10/2023 17:21

Para:Andrea Paola Marquez Mejia <andrea.marquez@itau.co>
CC:Rafael Zuluaga Espinosa <rafael.zuluaga@itau.co>;Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

Buenas tardes Andrea,
En el correo remitido se observa información del Distrito de Medellín, por favor validar.

Quedo atenta,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Andrea Paola Marquez Mejia <andrea.marquez@itau.co>
Enviado: lunes, 23 de octubre de 2023 15:20
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Cc: Rafael Zuluaga Espinosa <rafael.zuluaga@itau.co>
Asunto: ACTIVACION DE CUENTAS DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA NIT. 8909052111

Angela Buenas Tardes,

Estamos procesando la actualización de firmas en soporte adjunto, sin embargo la mayoría de cuentas se encuentran inactivas, solicitamos tu apoyo por favor remitiendo carta firmada por representante legal donde soliciten la activación de las siguientes cuentas:

AHO-101026441
AHO-101025389
AHO-101001688
AHO-101017169
AHO-101015764
AHO-101015607
AHO-101010580
AHO-101005412
CORRIENTE -101150761
AHO-101059529
AHO-859064764
AHO-101028281
AHO-101027441

Saludos,

Andrea Márquez
Corporate

andrea.marquez@itau.co
+57 3196898040
Av. Calle 100 #7-33, Torre 1, Piso 20 | Bogotá, Colombia

linkedin.com/company/itau-colombia/



• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Documentos Opinión Legal

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Jue 26/10/2023 11:07

Para:Luis Armando Tolosa <luis.tolosa@mendoza.com.co>
CC:Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>;Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

8 archivos adjuntos (3 MB)

DGCPTN Aprobación Radicado_2-2023-055261 (1).pdf; Oficio DGCPTN Rad_2-2023-055643_20oct23.pdf; Radicado_2-2023-056257.pdf (1).pdf; Radicado_2-2023-056259.pdf.pdf; Resolucion_2663_octubre_23_2023.pdf; 15a. Minuta Contrato de Contragarantia BARRANQUILLA-24.oct.2023 SEGE VF GAL PARA FIRMAS.pdf; 14a. Minuta CONTRATO DE GARANT_A MOBILIARIA-OCCIDENTE 24.10 VF SEGE VF GAL PARA FIRMAS.pdf; 14b. Minuta CONTRATO DE GARANT_A MOBILIARIA-DAVIVIENDA 24.10 VF SEGE VF GAL PARA FIRMAS.pdf;

Estimado Luis,
De acuerdo a lo solicitado, nos permitimos remitir los siguientes documentos:

- Resolución 2663 de 23 de octubre de 2023.
- Aprobación Contrato de Contragarantía y alcance.
- Aprobación de contratos de Garantía Mobiliaria y alcance.
- Minutas aprobadas en formato PDF

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

Contrato garantía mobiliaria Banco de Occidente

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Mié 25/10/2023 21:10

Para:Ingrid Itzuko Doku Roldan <IDoku@bancodeoccidente.com.co>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (9 MB)

Contrato De Garantía mobiliaria Banco de Occidente.pdf;

Estimada Ingrid,
De la manera más atenta remito documento escaneado.

Saludos,

Obtener Outlook para iOS

RE: Distrito -documentos en CONTRATO DE GARANTÍA MOBILIARIA

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Mié 25/10/2023 13:03

Para:Ingrid Itzuko Doku Roldan <IDoku@bancodeoccidente.com.co>
CC:Anita Paulina Angulo Spirko <AAngulo@bancodeoccidente.com.co>;kvertel@bancodeoccidente.com.co <kvertel@bancodeoccidente.com.co>;Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

5 archivos adjuntos (12 MB)

2. Decreto 0425 del 20 de octubre de 2022. Maria Monica Hernandez.pdf; 3. Acuerdo Distrital 003.pdf; ACLARACIÓN DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO-VF (2).pdf; Radicado_2-2023-056257.pdf.pdf; DGCPTN Aprobación Radicado_2-2023-055261.pdf;

Buenos días Ingrid,
Lo solicitado.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Ingrid Itzuko Doku Roldan <IDoku@bancodeoccidente.com.co>
Enviado: miércoles, 25 de octubre de 2023 9:04
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Cc: Anita Paulina Angulo Spirko <AAngulo@bancodeoccidente.com.co>; kvertel@bancodeoccidente.com.co <kvertel@bancodeoccidente.com.co>
Asunto: Distrito -documentos en CONTRATO DE GARANTÍA MOBILIARIA

Buenos días, según lo que conversamos por me envias estos documentos señalados en el contrato y que nos solicita nuestra área jurídica:

- Decreto 0425 de 2022 del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla,
- Acuerdo 003 de 2022 del Concejo Distrital de Barranquilla
- comunicación expedida el 10 de octubre de 2023 suscrita por el Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
- Oficio No 2-2023-055261 del 19 de octubre de 2023 y alcance No 2-2023-056257 del 24 de octubre de 2023 del MHCP.

Gracias

De: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Enviado el: martes, 24 de octubre de 2023 2:51 p. m.
Para: Carlos Jose Cuello Sagbini <carlos.cuello@davivienda.com>; Ingrid Itzuko Doku Roldan <IDoku@bancodeoccidente.com.co>
Asunto: Fwd: CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA

EL CORREO QUE ESTA RECIBIENDO PROVIENE DE UNA CUENTA EXTERNA AL BANCO. NO DE CLIC EN ENLACES O DESCARGUE ADJUNTOS SI DESCONOCE EL REMITENTE

Estimados Ingrid y Carlos,
De la manera más atenta y por solicitud del Ministerio de Hacienda, nos permitimos remitir ajustes a contrato de garantía mobiliaria, para su visto bueno correspondiente.

Saludos,
Lanny Quintero J.

Obtener Outlook para iOS

De: Lina Maria Morales Villalobos <Lina.Morales@minhacienda.gov.co>
Enviado: martes, octubre 24, 2023 2:46 p.m.
Para: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
CC: Lady Nathalie Gomez Acosta <Lady.Gomez@minhacienda.gov.co>; Norberto Barrantes Fajardo <Norberto.Barrantes@minhacienda.gov.co>; Derly Patricia Espinosa Forero <Derly.Espinosa@minhacienda.gov.co>; Emmanuel Guillermo Carreno Bernal <Emmanuel.Carreno@minhacienda.gov.co>
Asunto: CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA

Apreciada Lanny, gusto en saludarte

Te comparto las modificaciones sobre estos contratos, para que por favor los bancos te den el OK sobre los ajustes (en el encabezado incluimos el Concejo de Barranquilla y el Artículo 2) y se hizo una modificación en los tiempos verbales en las primeras cláusulas de los contratos para que se ajusten a la realidad.

Saludos

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Subdirector Técnico O Administrativo
Lina Maria Morales Villalobos
Lina.Morales@minhacienda.gov.co
Conmutador (57) 601 3811700 Extensión: 2186
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Bogotá D.C. Colombia
www.minhacienda.gov.co

_____

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

_____

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de caracter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

_____

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

RV: Información Distrito de Barranquilla

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Mié 25/10/2023 12:22

Para:Adriana Lucia Restrepo Gomez <arestrepog@barranquilla.gov.co>

5 archivos adjuntos (29 MB)

Proyecciones deuda nueva VF.xlsx; Soy Bilingüe 2030.pdf; VF e INFL solicitud CAF 15092022.xlsx; D. Estado de la deuda pública del Distrito de Barranquilla Corte 31 de diciembre 2021.xlsx; Informe detallado de endeudamiento con corte 31 de julio de 2022.xlsx;

PSI

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Angela Paola Iglesias Reales
Enviado: jueves, 15 de septiembre de 2022 12:31
Para: MENDIOROZ, NICOLAS <NMENDIOROZ@caf.com>
Cc: CASTAÑEDA, HELENA <BCASTANEDA@caf.com>; CASAS, ROCIO <rcasas@caf.com>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Adriana Lucia Restrepo Gomez <arestrepog@barranquilla.gov.co>
Asunto: Información Distrito de Barranquilla

Estimados Nicolas y Helena
De la manera mas atenta nos permitimos remitir los siguientes documentos:

- Vigencias futuras e inflexibilidades de 2022 a 2036
- Archivo con nuevos desembolsos proyectados y su respectiva amortización de AFD, CAF y BID. Omito Deutsche Bank.
- Presentación sobre proyecto de vigencias futuras de bilingüismo.
- Informe detallado de endeudamiento de Distrito de Barranquilla corte de julio 31 de 2022.

Estamos atentos a cualquier otro requerimiento.

Saludos

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

Estados financieros a junio 30 de 2023

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Lun 23/10/2023 8:57

Para:Carlos Jose Cuello Sagbini <carlos.cuello@davivienda.com>

1 archivos adjuntos (1 MB)

6. Estados de situación financiera agregados a junio 30 de 2023.pdf;

Lo solicitado

Obtener Outlook para iOS

Documento de identidad Representante Legal Fiduciaria la Previsora

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Lun 23/10/2023 8:33

Para:Norberto Barrantes Fajardo <Norberto.Barrantes@minhacienda.gov.co>

1 archivos adjuntos (277 KB)

Modelo de Marca de agua CC Doc Maria Fernanda Jaramillo vf.pdf;

Estimado Norberto,
Adjunto lo solicitado.

Quedo atenta a cualquier otro requerimiento.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

soporte plusvalia

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Vie 20/10/2023 11:44

Para:Norberto Barrantes Fajardo <Norberto.Barrantes@minhacienda.gov.co>

1 archivos adjuntos (141 KB)

decreto-0119-de-2019-etd (2) (1).pdf;

Angela Paola Iglesias Reales

SECRETARÍA DE HACIENDA

Calle 34 No. 43-31. Piso 1

Tel: 3399104

Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

Estatuto Tributario

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Vie 20/10/2023 11:05
Para:Norberto Barrantes Fajardo <Norberto.Barrantes@minhacienda.gov.co>

1 archivos adjuntos (998 KB)
decreto-0119-de-2019-etd (2).pdf;

Lo solicitado.

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia



Certificaciones Distrito de Barranquilla

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Vie 20/10/2023 10:51

Para:Norberto Barrantes Fajardo <Norberto.Barrantes@minhacienda.gov.co>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

5 archivos adjuntos (777 KB)

Instancia_firmada1107796.pdf; Oficio remisorio certificaciones tramite BID-BAQ v2.pdf; C Certificación Encargo Fiduciario.pdf; 1. Certificación cuentas Distrito de Barranquilla v2.pdf; CERTIFICACIONES -AP096 (1).pdf;

Estimado Norberto,
De la manera mas atenta, nos permitimos remitir los certificados de las cuentas de ahorro y encargo fiduciario con su respectivo radicado ante la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

Certificado cuentas ajustado

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Vie 20/10/2023 10:22

Para:Norberto Barrantes Fajardo <Norberto.Barrantes@minhacienda.gov.co>

1 archivos adjuntos (78 KB)

1. Certificación cuentas Distrito de Barranquilla v2.docx;

Obtener Outlook para iOS

Certificado cuentas

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Vie 20/10/2023 9:51

Para:Norberto Barrantes Fajardo <Norberto.Barrantes@minhacienda.gov.co>

1 archivos adjuntos (77 KB)

1. Certificación cuentas Distrito de Barranquilla.docx;

Lo solicitado

Obtener Outlook para iOS

RV: OTROSI No. 8 Distrito de Barranquilla

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Mié 18/10/2023 11:12

Para:Jesus David Parra Pinedo <jparra@barranquilla.gov.co>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>;Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (129 KB)
Otrosí No 8 DISTRITO DE BARRANQUILLA.pdf;

Hola Jesus,
Te comparto ultima versión de Otrosí No. 8 emitido por Banco de Bogotá para tu revisión y continuar con el tramite ante Secretaría General.

Quedo atenta

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Lopez Moya, David Armando <DLOPE14@bancodebogota.com.co>
Enviado: martes, 17 de octubre de 2023 18:10
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>; Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>
Cc: avelaid@bancodebogota.com.co <avelaid@bancodebogota.com.co>
Asunto: OTROSI No. 8 Distrito de Barranquilla

Angie y Carlos buena tardes, como están?

Adjunto Otro si No. 8 listo para tomar firmas, atento a cualquier inquietud o al original con las firmas.

Importante imprimirlo a doble cara para evitar devoluciones del documento y les agradezco 3 copias de este por favor.

Feliz tarde!!

Cordialmente

David López
Gerente Banca Oficial Atlántico
Dirección Banca Oficial
Vicepresidencia Banca Empresas
Calle 86 · 51B - 51, Barranquilla - 318 -5576403

Cambiando Contigo
Banco de Bogotá

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación,copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Re: Operación Barranquilla CAF

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Vie 13/10/2023 22:16

Para:MENDIOROZ, NICOLAS <NMENDIOROZ@caf.com>
CC:Adriana Lucia Restrepo Gomez <arestrepog@barranquilla.gov.co>;Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (47 KB)
20231013-Rta Interrogantes.pdf;

Hola Nicolas,
Remito respuesta a las inquietudes relacionadas con las entidades descentralizadas.

Saludos,
Ángela Iglesias
Obtener Outlook para iOS

De: MENDIOROZ, NICOLAS <NMENDIOROZ@caf.com>
Enviado: Thursday, October 12, 2023 3:29:40 PM
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Asunto: Re: Operación Barranquilla CAF

Gracias !!
Los Covenants los podemos ver a profundidad.
Necesito con más premura el tema de las descentralizadas.

Obtener Outlook para iOS

De: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Enviado: Thursday, October 12, 2023 5:12:12 PM
Para: MENDIOROZ, NICOLAS <NMENDIOROZ@caf.com>
Asunto: Fwd: Operación Barranquilla CAF

¡Este correo es externo!
Verifica el origen del correo antes de abrir un archivo adjunto, dar clic en un enlace o responder el correo. Reporta cualquier sospecha o incidente al SOS.

PSI

Obtener Outlook para iOS

De: Adriana Lucia Restrepo Gomez <arestrepog@barranquilla.gov.co>
Enviado: jueves, octubre 12, 2023 1:35 p.m.
Para: agualy <agualy@gmail.com>; Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
CC: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: Operación Barranquilla CAF

Buenas tardes

Adjunto respuesta referente a la pregunta

Resultado de Tesorería = ¿cómo se calcula para arribar a $ -331.049 millones en 2022?

Este resultado proviene del formato cierre fiscal del Formulario Único Territorial – FUT que el Distrito debe reportar a la Contaduría General de la Nación a través al cierre de cada vigencia. Esto resultado se deriva de la resta entre el total de disponibilidades menos las exigibilidades y reservas a 31 de diciembre de cada vigencia.

De acuerdo con la metodología de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito público para el diligenciamiento del formato, las disponibilidades y las exigibilidades son las siguientes:

- Disponibilidades: saldo en caja y bancos, saldo en patrimonios autónomos, inversiones temporales.
- Exigibilidades y reservas: recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia, otras exigibilidades, reservas presupuestales.

El resultado del 2022 fue producto, por un lado, de que al cierre de la vigencia se corrieron los desembolsos programados par segundo semestre por tiempos mayores a los esperados en los trámites de autorización. El contrato de AFD se firmó a finales de diciembre, pero la monetización por temas administrativos de la entidad se dio en enero del 2023. Adicionalmente, otra parte corresponde a un déficit de icld que viene en mayor medida por afectación de los ingresos por tema de COVID y que en esta ocasión y cómo gestión se cubrió con icld de este año. Para subsanar esta situación como estrategia complementaria, además del fortalecimiento de las rentas de ICLD y el manejo de los gastos operativos, se realizó la incorporación del déficit al presupuesto 2023 según lo dispuesto por el estatuto orgánico de presupuesto distrital, con el fin de asignar el espacio presupuestal y darle cumplimiento a dichas obligaciones, aplicando los mecanismos contemplados; expedir el certificado de disponibilidad y el registro presupuestal con cargo al presupuesto corriente y se incluirá estos compromisos en el PAC. La calificadora Fitch Ratings destacó las acciones y la estrategia realizada referente al manejo del componente de icld.

En cuanto a las demás inquietudes de la solicitud, nos encontramos trabajando en el análisis de la información de la propuesta de covenants y en las inquietudes de los entes descentralizados.

Saludos,

Adriana Lucía Restrepo Gómez
Asesora
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3103628549
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: CASTAÑEDA, HELENA <BCASTANEDA@caf.com>
Enviado el: martes, 10 de octubre de 2023 3:55 p. m.
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>; Adriana Lucia Restrepo Gomez <arestrepog@barranquilla.gov.co>
CC: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; MENDIOROZ, NICOLAS <NMENDIOROZ@caf.com>; Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>; CASAS, ROCIO <rcasas@caf.com>
Asunto: Operación Barranquilla CAF

Buenas tardes estimada Angela, un gusto saludarte.

Como sabrás hemos avanzado casi toda la discusión con nuestra área de riesgos y estamos muy cerca de cerrar el documento, nos quedan un tema pendiente de información que esta el documento anexo y se llama “Ultima información para cerrar la evaluación” y un tema que debemos empezar a revisar, también en el documento Anexo y son la Propuesta de CAF de Covenants que una vez acordados se trasladan al contrato de préstamo.

Te pido por favor tu apoyo con los dos puntos, el primero, si es posible, ayudarnos a tramitarlo más rápidamente.

Gracias y saludos.

Helena Castañeda
Ejecutiva Principal | Coordinadora Evaluación de Proyectos Región Centro y Caribe
Dirección de Proyectos de Infraestructura, Agua y Saneamiento

Gerencia de Desarrollo Urbano, Agua y Economías Creativas

BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE

De: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Enviado el: viernes, 22 de septiembre de 2023 5:10 p. m.
Para: MENDIOROZ, NICOLAS <NMENDIOROZ@caf.com>; Adriana Lucia Restrepo Gomez <arestrepog@barranquilla.gov.co>
CC: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; CASTAÑEDA, HELENA <BCASTANEDA@caf.com>
Asunto: RE: Info adicional barranquilla

¡Este correo es externo!
Verifica el origen del correo antes de abrir un archivo adjunto, dar clic en un enlace o responder el correo. Reporta cualquier sospecha o incidente al SOS.

Estimado Nicolas,
De la manera más atenta nos permitimos remitir:

1. Presentación del comportamiento de la Finanzas del Distrito con información a corte 30 de junio de 2023
2. **Aclaraciones Deuda Deutsche Bank**. Tenían una deuda a 1 años, la canjearon por una a 5 años y ahora están buscando con una garantía de Miga pasar esta deuda a 10 años con la banca local. Como van las negociaciones y en qué condiciones seria.

   Respuesta:
   En su efecto, el Distrito De Barranquilla celebró un crédito puente con Deutsche Bank el 14 de septiembre de 2021, el cual sería un crédito transitorio mientras se adelantaba todo el proceso de Due Diligence para la consecución de garantía con la entidad Multilateral Investement Guarantee Agency-MIGA ,el cual le permitiría al Distrito acceder a los recursos del crédito con mejores condiciones financieras en términos de plazo y exposición al cambio de la moneda, sin embargo, dado los largos tiempos en el proceso interno de MIGA, el 9 de septiembre del 2022, se celebró un crédito de largo plazo que sustituyo el crédito transitorio inicial a 5 años con 2 de gracia.
   Actualmente, nos encontramos en fase final de cierre de minuta para la celebración de crédito externo de largo plazo con garantía MIGA, con un plazo de 10 años con 2 de gracia en pesos colombianos que serían destinados al reperfilamiento del contrato que actualmente se encuentra vigente con Deutsche Bank.

3. - **Aclaraciones Requisitos de Endeudamiento**, según la normativa vigente.

4. **Respuesta:**

   A la fecha el Distrito cuenta con calificación de riesgo crediticio internacional BB con perspectiva estable, calificación que le permitiría celebrar contratos de empréstito de deuda externa sin la necesidad de suscribir un Plan de Desempeño de acuerdo a lo establecido en la Ley 2155 de 2021 en su Articulo 30, parágrafo transitorio.

En un siguiente correo les compartiremos los puntos pendientes.

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: MENDIOROZ, NICOLAS <NMENDIOROZ@caf.com>
Enviado: miércoles, 20 de septiembre de 2023 17:42
Para: Adriana Lucia Restrepo Gomez <arestrepog@barranquilla.gov.co>
Cc: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>; CASTAÑEDA, HELENA <BCASTANEDA@caf.com>
Asunto: RE: Info adicional barranquilla

Estimados, gracias por el mensaje.

Paso en limpio la información faltante:

- **Covenants**: contestaron parcialmente, abrieron sólo fórmulas de 4 covenants. Faltan dos regulatorios (punto a y b del schedule).

Regulatory Ratios:

a. Primary superavit Ratio (Indicador de superavit primario) [2.5] (equal or greater than 1x)
b. Operating cost limit Ratio (Indicador de límite de gastos de funcionamiento) [23.0%] (equal or lower than 0.5x)

- **Información de corte a junio 2023**. Entiendo que tienen una presentación de esto. Lo que tengan preparado nos mandan. Si tienen además una visión de cierre 2023 también.

- **Aclaraciones Organismos Descentralizados** (deuda e ingresos).

- **Aclaraciones Deuda Deutsche Bank**. Tenían una deuda a 1 años, la canjearon por una a 5 años y ahora están buscando con una garantia de Miga pasar esta deuda a 10 años con la banca local. Como van las negociaciones y en que condiciones seria.

- **Aclaraciones Requisitos de Endeudamiento**, según la normativa vigente.

Adjunto los mails. Gracias.

Nico.

De: Adriana Lucia Restrepo Gomez <arestrepog@barranquilla.gov.co>
Enviado el: martes, 19 de setiembre de 2023 11:29
Para: MENDIOROZ, NICOLAS <NMENDIOROZ@caf.com>
CC: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>; CASTAÑEDA, HELENA <BCASTANEDA@caf.com>
Asunto: RE: Info adicional barranquilla

¡Este correo es externo!
Verifica el origen del correo antes de abrir un archivo adjunto, dar clic en un enlace o responder el correo. Reporta cualquier sospecha o incidente al SOS.

Buenos días

Estimado Nicolás

Adjunto la información solicitada

Quedo atenta a cualquier información adicional.

Saludos,

Adriana Lucía Restrepo Gómez
Asesora
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3103628549
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: MENDIOROZ, NICOLAS <NMENDIOROZ@caf.com>
Enviado el: viernes, 8 de septiembre de 2023 5:44 p. m.
Para: Adriana Lucia Restrepo Gomez <arestrepog@barranquilla.gov.co>
CC: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>; CASTAÑEDA, HELENA <BCASTANEDA@caf.com>
Asunto: Info adicional barranquilla

Adriana, gracias por la llamanda.
Abajo lo que necesitamos. Abrazo, Nico

Covenats AFD
Excel con cálculo de los covenants.

Información a Junio 2023
Por favor suministrar información de corte provisoria a junio 2023 de las siguientes cifras (el cuadro lo extrajimos del Schedule presentado a AFD):

COP millions	2022
Operating revenues	**3.460**
Taxes	1.505
Other operating revenues	238
Transfers	1.718
Operating expenses	**-2.513**
Administration	-341
Operating expenses on social sectors	-2.173
Operating result before interests	**947**
Interests	**-193**
Operating result	**753**
Amortization	-100
Operating result after amortization	**653**
Capital revenues	551
Capital expenses (gross-fixed capital formation)	-559
Gross borrowing	87

Indicadores capacidad de endeudamiento:
Según la Ley:
-Indicador de solvencia: intereses / ahorro operacional ≤ 60%
-Indicador de sostenibilidad: saldo de la deuda / flujo de ingresos corrientes ≤ 100%

Respecto a estas fórmulas, por favor indicar qué incluye cada concepto, especialmente qué deuda se contempla, cómo se calcula el flujo de ingresos corrientes, y cómo se llega desde allí al ahorro operacional. Entendemos que los intereses son los correspondientes a las deudas, sin netear de los que pudieran obtener por colocaciones transitorias de inversiones.

Nicolás Mendioroz
Coordinador Innovación Territorial |
Gerencia Desarrollo Urbano y Economías Creativas
Tel. +598 (2) 917-3240 www.caf.com



De: Adriana Lucia Restrepo Gomez <arestrepog@barranquilla.gov.co>
Enviado el: lunes, 4 de setiembre de 2023 16:09
Para: MENDIOROZ, NICOLAS <NMENDIOROZ@caf.com>
CC: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Asunto: Covenants

¡Este correo es externo!
Verifica el origen del correo antes de abrir un archivo adjunto, dar clic en un enlace o responder el correo. Reporta cualquier sospecha o incidente al SOS.

Buenas tardes

Estimado Nicolas

Por medio de la presente adjunto lo siguiente:

- Certificado de cumplimiento de covenants financieros del convenio de crédito con la AFD del convenio firmado el 27 de diciembre de 2022
- Documento de pdf con las formas de cálculo de cada ratio según lo estipulado en el convenio

Frente al Plan de Desempeño, de acuerdo con la modificación establecida por el articulo 30 parágrafo 1o de la ley 2155 de 2021, la Contratación de operaciones de crédito público para departamentos de cualquier categoría, y distritos y municipios de categorías especial a segunda, que superen los indicadores, sólo podrán contratar operaciones de crédito externo quienes cuenten con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demostrar que tienen una calificación de riesgo igual a la de la Nación, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño.
Con lo cual el Distrito, no tiene la obligación de presentar ante el MHCP plan de desempeño.

Quedo atenta a cualquier información o aclaración al respecto

Saludos,

Adriana Lucía Restrepo Gómez
Asesora
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3103628549
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.
==========
Antes de imprimir, piense en el medio ambiente. Before printing think about the environment. Antes de imprimir, pense no meio ambiente. Avant d´imprimer, pensez à l'environnement La información que contiene este mensaje, así como sus anexos, si los hubiere, es privilegiada, confidencial y protegida por ley. Solo es para el uso exclusivo de los destinatarios arriba mencionados. Si usted no es el destinatario, el uso, difusión, lectura o copia no autorizada de este mensaje o sus anexos, si los hubiere, está estrictamente prohibido por ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, favor notifique inmediatamente al emisor y proceda a su destrucción. Gracias. The information in this message and the accompanying documents, if any, is confidential, privileged and protected by law. It is intended only for the use of its addressee(s) listed above. If you, the reader of this message, are not the intended recipient, you are hereby notified that you should not read, copy, further disseminate, distribute, or forward this message or its accompanying documents. If you have received this message by mistake, please notify the sender immediately and delete it. Thank you.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.
==========
Antes de imprimir, piense en el medio ambiente. Before printing think about the environment. Antes de imprimir, pense no meio ambiente. Avant d´imprimer, pensez à l'environnement La información que contiene este mensaje, así como sus anexos, si los hubiere, es privilegiada, confidencial y protegida por ley. Solo es para el uso exclusivo de los destinatarios arriba

mencionados. Si usted no es el destinatario, el uso, difusión, lectura o copia no autorizada de este mensaje o sus anexos, si los hubiere, está estrictamente prohibido por ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, favor notifique inmediatamente al emisor y proceda a su destrucción. Gracias. The information in this message and the accompanying documents, if any, is confidential, privileged and protected by law. It is intended only for the use of its addressee(s) listed above. If you, the reader of this message, are not the intended recipient, you are hereby notified that you should not read, copy, further disseminate, distribute, or forward this message or its accompanying documents. If you have received this message by mistake, please notify the sender immediately and delete it. Thank you.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

==========

Antes de imprimir, piense en el medio ambiente. Before printing think about the environment. Antes de imprimir, pense no meio ambiente. Avant d´imprimer, pensez à l'environnement La información que contiene este mensaje, así como sus anexos, si los hubiere, es privilegiada, confidencial y protegida por ley. Solo es para el uso exclusivo de los destinatarios arriba mencionados. Si usted no es el destinatario, el uso, difusión, lectura o copia no autorizada de este mensaje o sus anexos, si los hubiere, está estrictamente prohibido por ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, favor notifique inmediatamente al emisor y proceda a su destrucción. Gracias. The information in this message and the accompanying documents, if any, is confidential, privileged and protected by law. It is intended only for the use of its addressee(s) listed above. If you, the reader of this message, are not the intended recipient, you are hereby notified that you should not read, copy, further disseminate, distribute, or forward this message or its accompanying documents. If you have received this message by mistake, please notify the sender immediately and delete it. Thank you.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de

Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

==========

Antes de imprimir, piense en el medio ambiente. Before printing think about the environment. Antes de imprimir, pense no meio ambiente. Avant d´imprimer, pensez à l'environnement La información que contiene este mensaje, así como sus anexos, si los hubiere, es privilegiada, confidencial y protegida por ley. Solo es para el uso exclusivo de los destinatarios arriba mencionados. Si usted no es el destinatario, el uso, difusión, lectura o copia no autorizada de este mensaje o sus anexos, si los hubiere, está estrictamente prohibido por ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, favor notifique inmediatamente al emisor y proceda a su destrucción. Gracias. The information in this message and the accompanying documents, if any, is confidential, privileged and protected by law. It is intended only for the use of its addressee(s) listed above. If you, the reader of this message, are not the intended recipient, you are hereby notified that you should not read, copy, further disseminate, distribute, or forward this message or its accompanying documents. If you have received this message by mistake, please notify the sender immediately and delete it. Thank you.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

RE: INFORMACIÓN PARA BANCO SANTANDER

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Vie 13/10/2023 19:04

Para:Duque Rojas Simon <siduque@santander.com.co>;Giselle Alvarez <galvarez@diestro.com>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>;Duque Velez Victor Manuel <victor.duque@santander.com.co>;Adriana Lucia Restrepo Gomez <arestrepog@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (35 KB)

Cálculos preliminiares ejercicio de sustitución 220.000 mill-.xlsx;

Estimado Simon y equipo,
De la manera mas atenta, nos permitimos remitir ejercicio revisado.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Duque Rojas Simon <siduque@santander.com.co>
Enviado: viernes, 13 de octubre de 2023 18:41
Para: Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>; Giselle Alvarez <galvarez@diestro.com>; Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Cc: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Duque Velez Victor Manuel <victor.duque@santander.com.co>
Asunto: RE: INFORMACIÓN PARA BANCO SANTANDER

Estimadas Angela, Giselle, Lizette um gusto saludarlas.

Seguimos muy atentos a la información, les pedimos su especial ayuda.

Cordial saludo,

Santander
¡Aquí estamos!

SIMON DUQUE ROJAS
Director Nacional Banca Institucional
C & CB
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.
Movil +57 3176433509
Calle 93 A Nº 13 – 24 Piso 4

De: Duque Rojas Simon
Enviado el: miércoles, 4 de octubre de 2023 5:50
Para: Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>; Giselle Alvarez <galvarez@diestro.com>; Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
CC: lquintero@barranquilla.gov.co; Duque Velez Victor Manuel <victor.duque@santander.com.co>
Asunto: INFORMACIÓN PARA BANCO SANTANDER

Estimadas Lizette, Giselle y Angela buenas tardes.

De nuevo gracias por el tiempo de hoy. Les pido el favor de enviarnos el modelo financiero que revisamos con Adriana el día de hoy.

Cordial saludo,

SIMON DUQUE ROJAS
Director Nacional Banca Institucional
C & CB
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.
Movil +57 3176433509
Calle 93 A Nº 13 – 24 Piso 4

---------- **********PRIVACIDAD DE ESTE MENSAJE********** Este mensaje esta dirigido exclusivamente a las personas que tienen las direcciones de correo electronico especificadas en los destinatarios dentro de su encabezado. Si por error usted ha recibido este mensaje, por ningun motivo debe revelar su contenido, copiarlo, distribuirlo o utilizarlo. Le solicitamos por favor comunique del error a la direccion de correo electronico remitente y elimine dicho mensaje junto con cualquier documento adjunto que pudiera contener. Los derechos de privacidad y confidencialidad de la informacion en este mensaje no deben perderse por el hecho de haberse trasmitido erroneamente o por causas de interferencias en el funcionamiento de los sistemas de correo y canales de comunicacion. Toda opinion que se expresa en este mensaje pertenece a la persona remitente por lo que no debe entenderse necesariamente como una opinion del Grupo Financiero Santander y/o de las entidades que lo integran, a menos que el remitente este autorizado para hacerlo o expresamente lo diga en el mismo mensaje. En consideracion a que los mensajes enviados de manera electronica pueden ser interceptados y manipulados, el Grupo Financiero Santander y las entidades que lo integran no se hacen responsables si los mensajes llegan con demora, incompletos, eliminados o con algun programa malicioso denominado como virus informatico. Este mensaje no debe interpretarse, por ningun motivo como una oferta de venta o de compra de valores ni de instrumentos financieros relacionados. Los acentos en la leyenda de confidencialidad se han suprimido para una mejor lectura

---

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Certificado Encargo fiduciario de administración y pagos No. 1463 - GL096

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Vie 13/10/2023 15:23

Para:Martinez Fuentes Rafael <rmartinez@fiduprevisora.com.co>
CC:Isidro Gomez <igomez@fiduprevisora.com.co>;Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (18 KB)
CERTIFICACION ENCARGO FIDUCIARIO 1463 - GL096.docx;

Estimado Rafael,
De la manera mas atenta nos permitimos solicitar certificado en el que se especifique la denominación del contrato de encargo fiduciario celebrado entre Fiduciaria la Previsora y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Adjunto borrador proyectado para que lo tengan en consideración.

De antemano muchas gracias por la amable gestión y estoy atenta.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA